



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Avarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 605 14

San Ramón de la Nueva Orán, 11 NOV 2014

Expediente N° SO-19.417/14.-

VISTO:

La propuesta de Ingreso 2015 efectuada por Secretaría Académica, aprobada mediante Resolución N° 390/14 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución N° SO-600/14, Propuesta de Implementación del CIU 2015 para la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría de Sede Orán eleva el pedido para convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para desempeñarse como COORDINADOR/A del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU), Sede Orán, Ingreso 2015.-

Que, el presente llamado se encuadra en la Resolución N° 597/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale el presente llamado; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para desempeñarse como COORDINADOR del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU), Ingreso 2015, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta:

- PERIODO DE DESIGNACIÓN: Desde el 1º al 31 de diciembre de 2014 y desde el 26 de enero de 2015 y por el término de dos (2) meses.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que los docentes designados deberán reunir las siguientes condiciones:

- a. Ser docente de la Universidad Nacional de Salta.
- b. Contar con experiencia en la coordinación o participación en comisiones académicas de ingreso universitario o de articulación con el nivel polimodal.
- c. Conocer la Propuesta de Articulación e Ingreso 2015.
- d. Tener capacidad para planificar, gestionar y evaluar las acciones vinculadas al ingreso.
- e. Tener capacidad para el trabajo en equipos y resolver problemas académico-administrativos.
- f. Tener conocimientos sobre estrategias pedagógicas presenciales y no presenciales (de educación a distancia).





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 605, 14

Expediente N° SO-19.417/14.-

- g. Tener formación y/o experiencia en manejo de aula virtual (no excluyente)
- h. Tener disponibilidad horaria según las necesidades del Proyecto.
- i. Coordinar y supervisar a los tutores estudiantiles de aula virtual del CIU 2015

ARTÍCULO 3°: Establecer la siguiente Comisión Evaluadora que atenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

COMISIÓN EVALUADORA

- o Prof. Ing. Dora Mendoza
- o Prof. Lic. Mercedes Susana Macabate
- o Prof. Ing. Carlos Echenique
- o Prof. Bioq. María Luisa Cacace (suplente)
- o Prof. Prof. Eusebio Atanacio Méndez (suplente)
- o Prof. Cr. José Antonio Yampotis (suplente)
- o Prof. Lic. Carlos Fernández (suplente)
- o Prof. Lic. María Esther Velásquez (suplente)

ARTÍCULO 4°: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- Publicidad: 13, 14 y 17 de noviembre de 2014.-
- Período de Inscripción: 18 y 19 de noviembre de 2014 en el horario de 08:00 a 13:00 horas en Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán.-
- Fecha de Constitución de la Comisión Evaluadora: 21 de noviembre de 2014 a horas 09:00.-

ARTÍCULO 5°: Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 390/14 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 6°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión Evaluadora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA